

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2023 – **41679** - AREAD - GRULO 2.25

San José del Guaviare, 5 de noviembre del 2023.

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SANCHEZ
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 109698. Mes reportado octubre 2023.

TIPO DE INFORME.

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2023	Hasta	31/10/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019322-DEGUV, de fecha 19/05/2023, el señor teniente coronel JAVIER ALEJANDRO SANDOVAL VÁSQUEZ, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Guaviare (E), nombró como supervisor de la orden de compra 109698, al Subintendente RICARDO CARVAJAL SARMIENTO, responsable de estadística y control vehicular DEGUV.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cuatro (4).

- Informe de supervisión del mes de mayo del 2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-021199 DEGUV, de fecha 05/07//2023.
- Informe de supervisión del mes de julio del 2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-029605 DEGUV, de fecha 05/08//2023.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de agosto del 2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-033436 DEGUV, de fecha 05/09//2023.
- Informe de supervisión del mes de septiembre del 2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-037746 DEGUV, de fecha 05/10//2023.

Información del contrato u orden de compra.

Orden de compra No.	109698
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	adquisición del seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT, a través del acuerdo marco de precios para la compra de SOAT CCE-284-IAD-2020.
Contratista	La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con NIT. 860.002.400-2
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, con C.C. 80.421.019 de Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$99.745.569)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$96.685.635)
Plazo de ejecución inicial	Desde el 20/05/2023 hasta el 15/12/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de mayo del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre del 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	Id Solicitud No. 373855 de fecha 22/08/2023, que trata de la modificación a la orden de compra 109698, por medio de la cual se excluyeron ocho (8) motocicletas correspondientes a un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.227.500), e igualmente se incluyó una (1) camioneta por un valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.167.566); situación que implicó realizar una reducción a la orden de compra por un valor de tres millones cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos (\$3.059.934), quedando un total de la orden de compra por NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$96.685.635).	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- ✚ Correo electrónico, de fecha 17/10/2023, por medio del cual se atendió requerimiento de La Previsora S.A. Compañía de seguros sobre el trámite de pago de las pólizas SOAT expedidas, frente a lo cual se informó que la cuenta por valor de VEINTIDÓS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$22.029.513), correspondiente a treinta y seis (36) SOAT expedidas en agosto 2023; fue debidamente tramitada y ya se realizó el desembolso según orden de pago No. 342538423 de fecha 05/10/2023, de la cual se anexó el respectivo soporte; por otro lado se solicitó copia de la factura de la póliza No. 7008004227271000, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$275.402), de la motocicleta de placas UZZ67E, para culminar el trámite de pago por CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$48.719.747), correspondiente a las sesenta y nueve pólizas SOAT expedidas durante el mes de septiembre 2023; teniendo en cuenta que la plataforma OLIMPIA no permitió el descargue de mencionada factura.
- ✚ Correo electrónico, de fecha 23/10/2023, por medio del cual se remite mensaje de agradecimiento a La Previsora S.A. Compañía de seguros por el envío de la factura electrónica de venta No. 70SO 160528 de fecha 10/10/2023 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$275.402), correspondiente a la póliza SOAT 7008004227271000, de la motocicleta de placas UZZ67E; y por consiguiente se informa a la compañía aseguradora que se reactiva el trámite de pago mediante la presentación del informe de constancia de recibido a satisfacción.
- ✚ Se mantiene contacto telefónico con la señorita CAROL JOHANA RODRÍGUEZ, funcionaria delegada por la Previsora S.A. Compañía de Seguros, para adelantar todas las coordinaciones necesarias durante la ejecución final de la orden de compra 109698.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		SI	NO	
1	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la orden de compra.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, ha cumplido oportunamente con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del proceso
2	Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los documentos del proceso y en la dirección electrónica señalada por la entidad compradora en la orden de compra.	<u>X</u>		Se deja constancia que La Previsora S.A. Compañía de Seguros ya realizó la expedición y entrega del 100% de todas las pólizas SOAT correspondientes a la presente orden de compra 109698.
3	Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las órdenes de compra sin restricción alguna por tipo de vehículo, subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	<u>X</u>		Se deja constancia que La Previsora S.A. Compañía de Seguros ya realizó la expedición y entrega del 100% de todas las pólizas SOAT correspondientes a la presente orden de compra 109698, sin ningún tipo de restricción.
4	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las entidades compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	<u>X</u>		El total de las pólizas SOAT expedidas para el equipo automotor del Departamento de Policía Guaviare, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso.
5	Remitir a la entidad compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y a la Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, envió los soportes del pago de los aportes parafiscales, los cuales sirvieron para el trámite de pago.
6	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las entidades compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, ha atendido de manera oportuna y eficaz, las consultas y/o requerimientos realizados en desarrollo del presente proceso.

Página 5 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
7	Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la entidad compradora en la solicitud de cotización para garantizar la correcta expedición de las pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realizó la verificación de toda la información del equipo automotor de la unidad al cual se le realizó solicitud de póliza SOAT y por consiguiente no se han presentado inconvenientes o novedades al respecto.
8	Verificar las placas de los vehículos informados por la entidad compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realizó la verificación de toda la información del equipo automotor de la unidad al cual se le realizó solicitud de póliza SOAT y por consiguiente no se han presentado inconvenientes o novedades al respecto.
9	Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la entidad compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la compañía de seguros la entidad compradora se exime del pago de la tasa RUNT.	No aplica		Se deja constancia que durante la ejecución de la presente orden de compra no se ha presentado la necesidad de llevar a cabo la reexpedición de Pólizas SOAT.
10	Cumplir con las coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al ramo del SOAT.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, ha cumplido con las coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al ramo del SOAT.
11	Brindar en caso de ser requerido por alguna entidad compradora una asesoría acerca del manejo de pólizas SOAT.	<u>X</u>		Se deja constancia que la Previsora S.A. Compañía de Seguros, mantiene una buena atención frente a las consultas, requerimientos y asesorías presentadas en desarrollo de la presente orden de compra acerca de todo lo referente a las pólizas SOAT.
12	Permitir a la entidad compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los documentos del proceso.	<u>X</u>		El total de las pólizas SOAT expedidas para el equipo automotor del Departamento de Policía Guaviare, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso.

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

13	Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la orden de compra.	<u>X</u>		No se ha presentado ningún tipo de incremento a los precios de las pólizas SOAT durante la ejecución de la Orden de compra 109698.
14	Entregar la información requerida por las entidades compradoras para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.	<u>X</u>		La Previsora S.A. Compañía de Seguros, ha atendido oportunamente todos los requerimientos que la institución ha necesitado durante la ejecución de la Orden de compra 109698.
15	Responder ante la entidad compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica		Se deja constancia que no se han identificado casos o escenarios sobre la divulgación indebida o el manejo inadecuado por parte de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, de la información entregada por la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare.
16	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	<u>X</u>		Se deja constancia que no se han identificado casos o escenarios sobre la divulgación indebida o el manejo inadecuado por parte de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, de la información entregada por la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare.
17	Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la tienda virtual del estado colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	<u>X</u>		Se deja constancia, que actualmente ya se adelantó satisfactoriamente todo el procedimiento de facturación por el total de las pólizas SOAT expedidas para el equipo automotor del Departamento de Policía Guaviare y por consiguiente se logró culminar el trámite de pago conforme a lo establecido en el presente proceso.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia que no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante la ejecución de la Orden de compra 109698.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento seis (165) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cien (40) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de SOAT CCE-284-IAD-2020.

El Departamento de Policía Guaviare, verificará y realizará pagos parciales en moneda legal colombiana, de acuerdo a las entregas de pólizas SOAT realizadas por parte del proveedor debidamente certificadas por el supervisor del contrato mediante el respectivo informe de constancia de recibo a satisfacción junto con los documentos requeridos por la unidad, de conformidad con la aprobación del plan anual de caja (PAC) correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242, de fecha 24/11/2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 96.685.635	-
Valor total de las entregas	\$ 96.685.635	100%
Valor total facturado	\$ 96.685.635	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00	00%
Valor pagado	\$ 96.685.635	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 00	00%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03, de fecha 23/10/2023	\$48.719.747	15/09/2023	\$275.402	70SO 153947	\$48.719.747	\$00	368315823
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153992			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153899			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153896			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153967			
		15/09/2023	\$1.384.461	70SO 154049			
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153960			
		15/09/2023	\$1.017.529	70SO 153955			

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
		15/09/2023	\$867.493	70SO 154040			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153964			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153966			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 154047			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153957			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153893			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153968			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153965			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153963			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153962			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153969			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 154048			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153875			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153874			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 154038			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 154039			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153894			
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153901			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153895			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 154052			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153888			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153898			
		15/09/2023	\$1.017.529	70SO 153890			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153876			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153892			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153887			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153953			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153897			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153956			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 154037			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153891			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 154041			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153889			
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153913			

Página 9 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153997		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153347		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153349		
		15/09/2023	\$1.017.529	70SO 153342		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153432		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153341		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153338		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153344		
		15/09/2023	\$867.493	70SO 153343		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153337		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153339		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153346		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153345		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153348		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153340		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153877		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153885		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 154035		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153878		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153866		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153871		
		15/09/2023	\$694.216	70SO 153870		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153880		
		15/09/2023	\$867.493	70SO 154230		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 153865		
		29/09/2023	\$1.167.566	70SO 154538		
		15/09/2023	\$275.402	70SO 160528		

NOTA: se deja constancia que la plataforma Olimpia presentó en su momento fallas que no permitieron descargar la factura correspondiente a la póliza SOAT No. 7008004227271000 de la motocicleta de placas UZZ67E, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$275.402); motivo por el cual fue necesario solicitar a La Previsora S.A. Compañía de seguros, mediante correo electrónico copia de la misma, la cual fue enviada el día 23/10/2023.

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5 RECOMENDACIONES.

Teniendo en cuenta que ya se realizó la expedición y entrega del 100% de las pólizas SOAT por parte de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y el Departamento de Policía Guaviare ya adelantó el trámite de pago de las mismas; se debe proceder a diligenciar el informe de supervisión final con la descripción detallada de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución de la presente orden de compra 109698; y posteriormente dentro del plazo establecido, realizar el acta de liquidación bilateral, con el fin de culminar satisfactoriamente este proceso conforme a los términos legalmente estipulados.

6 CONCLUSIONES.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente **RICARDO CARVAJAL SARMIENTO**

Responsable Estadística y Control Vehicular Departamento de Policía Guaviare

Supervisor Orden de compra 109698

Correo electrónico: ricardo.carvajal9870@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3188601099